



XINA-JUTLA  
JUTE DE AGUA CALIENTE

## MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA

2a. Calle F-2, Colonia Sauzalito, Chinautla


PBX: 2245-9800

www.munichinautla.com

Chinautla, Guatemala

### RESCISION DE CONTRATO

#### AL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO: DOCE GUION DOS MIL DIECISIETE (12-2,017).



En el municipio de Chinautla, del departamento de Guatemala, el día nueve de febrero del año dos mil dieciocho. Por una parte **GERSON DAVID CORTAVE REINOSA**, de Treinta y Tres años de edad, soltero, Administrador de Empresas, guatemalteco vecino de este Municipio, con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- Dos mil Seiscientos Cuarenta y dos espacio Setenta mil Setecientos Once espacio cero ciento uno (2642 70711 0101); extendido por el Registro Nacional de Las Personas de la República de Guatemala -RENAP- del Municipio de Chinautla, Departamento de Guatemala, actúo en calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad de Chinautla, personería que acredito según emitida de conformidad al acta número Cero Siete Guion Dos mil Diecisiete (07-2017) de fecha veinte de enero del año Dos mil Diecisiete (20-01-2017) emitida por el Consejo Municipal. La Municipalidad de Chinautla se identifica con el Número de Cuentadancia T3-1-6 asignado por la Contraloría General de Cuentas. Y por la otra parte el



Gerson David Cortave R.  
Gerente Municipal

Página 1 de 7

*"Para Servirle"*



XINA-JUTLA  
JUTE DE AGUA CALIENTE

## MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA

2a. Calle F-2, Colonia Sauzalito, Chinautla

PBX: 2245-9800

www.munichinautla.com

Chinautla, Guatemala



señor: **JUAN LUIS CUELLAR URREA**, de treinta y un años de edad, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI-número Un Mil Setecientos Ochenta y Uno espacio Treinta y Un Mil Treinta y Dos espacio Cero Ciento Uno (1781 31032 0101), extendido por el Registro Nacional de Las Personas de la República de Guatemala, soltero, con domicilio en la Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada **J.L.C. INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA**", de Nombre Comercial "**J.L.C.**" se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la República de Guatemala, bajo el número de Registro: Cuarenta y dos mil setecientos treinta y uno (42,731), Folio: Trescientos sesenta (360), Libro: Ciento Treinta y Seis (136) de Sociedades, con número de Expediente cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y dos espacio guion espacio un mil novecientos noventa y nueve (41,642 - 1,999) de fecha de inscripción veinticinco de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve (28-12-1999) y Patente de Comercio de empresas Mercantiles inscrita bajo el número Doscientos Veinticuatro mil Setecientos Sesenta y Nueve (224,769), Folio: Quinientos (500), Libro; Ciento Ochenta y Seis (186) con número de Expediente Ciento Setenta y Dos Guion espacio Dos Mil (172-2000), Categoría Única, de fecha el Día cinco

Gerson David Cortave R.  
Gerente Municipal

Página 2 de 7

*"Para Servirle"*







XINA-JUTLA  
JUTE DE AGUA CALIENTE

## MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA

2a. Calle F-2, Colonia Sauzalito, Chinautla

PBX: 2245-9800

www.munichinautla.com

Chinautla, Guatemala



de enero del año dos mil indica como lugar para recibir notificaciones la siguiente dirección: Quince avenida dieciocho guion cincuenta zona seis, proyecto cuatro guion cuatro, Municipio de Guatemala (15 avenida 18-50, zona 6, Proyecto 4-4, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala), quien de aquí en adelante se le denominara como "**J.L.C. INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA**". Ambos comparecientes manifestamos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que las representaciones que ejercitamos son suficientes para el otorgamiento del presente instrumento. Toda la documentación relacionada se tuvo a la vista, y que por este acto otorgan **RESCISION DE CONTRATO**, ajustándonos a las cláusulas siguientes. **PRIMERA BASE LEGAL:** El presente Contrato se suscribe de conformidad con el DECRETO CINCUENTA Y SIETE GUION NOVENTA Y DOS (57-92) del Congreso de la República "Ley de Contrataciones del Estado" en todos y cada uno de los artículos que le son inherentes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El día tres de agosto del año dos mil diecisiete se firmó el contrato administrativo número doce guion dos mil diecisiete (12-2017) entre esta Municipalidad y la empresa mercantil "**J.L.C. INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA**", para la ejecución del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN EDIFICIO COLONIA 6 DE MARZO, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**" por un valor de



Gerson David Cortave R.  
Gerente Municipal

Página 3 de 7

*"Para Servirle"*



XINA-JUTLA  
JUTE DE AGUA CALIENTE

## MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA

2a. Calle F-2, Colonia Sauzalito, Chínautla

PBX: 2245-9800

www.munichinautla.com

Chínautla, Guatemala



OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS. (Q. 885,563.40) según consta en sus cláusulas segunda y tercera; la cláusula décima tercera que tiene como título **TÉRMINO DEL CONTRATO**: que copiado literalmente dice El presente contrato se dará por terminado cuando ocurriere cualesquiera de las circunstancias siguientes: a.- Por vencimiento del Contrato, b.- Por rescisión acordada por mutuo acuerdo, y c.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor. **TERCERA: OBJETO DE LA RESCISIÓN**: La cláusula décima tercera del contrato administrativo número doce guion dos mil diecisiete (12-2017), menciona que se es posible dar por terminación al contrato por Rescisión acordada por mutuo acuerdo, debido a que por afectar a los intereses de la municipalidad es pertinente dar por terminado el contrato. **CUARTA: DE LA RESCISIÓN**: Con fundamento en la cláusula décima tercera literal b) del Contrato Administrativo Número Doce guion Dos Mil Diecisiete (12-2017), se da por terminado el contrato administrativo número doce guion dos mil diecisiete (12-2017), regresando a su estado original. **QUINTA: DE LA ACEPTACIÓN**: En las condiciones indicadas en las cláusulas anteriores los otorgantes en la calidad con que actuamos, aceptamos el presente Documento de Rescisión de Contrato del Contrato Administrativo Número



Gerson David Cortave R.  
Gerente Municipal





XINA-JUTLA  
JUTE DE AGUA CALIENTE

## MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA

2a. Calle F-2, Colonia Sauzalito, Chinautla

PBX: 2245-9800

www.munichinautla.com

Chinautla, Guatemala

Doce guion Dos Mil Diecisiete (12-2017), el que leímos y enterado de su contenido, validez, objeto y demás efectos legales, lo ratificamos, aceptamos, y firmamos en papel bond tamaño carta membretado de la Municipalidad de Chinautla. Damos Fe. \_\_\_\_\_

**Gerson David Cortave Reinos**

**Gerente Municipal**

**Municipalidad de CHINAUTLA**



Gerson David Cortave R.  
Gerente Municipal

XINA-JUTLA  
JUTE DE AGUA CALIENTE

**Juan Luis Cuellar Urrea**

**Representante Legal**

**J.L.C. INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA**





XINA-JUTLA  
JUTE DE AGUA CALIENTE

## MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA

2a. Calle F-2, Colonia Sauzalito, Chinautla

PBX: 2245-9800

www.munichinautla.com

Chinautla, Guatemala



En el municipio de Chinautla, del Departamento de Guatemala, el nueve de febrero del año dos mil dieciocho, Yo, el Infrascrito Notario, DOY FE: a) Que las firmas que anteceden son AUTENTICAS, por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia por los señores: **GERSON DAVID CORTAVE REINOSA**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación Numero DPI con Código Único de Identificación -CUI- Dos mil Seiscientos Cuarenta y dos espacio Setenta mil Setecientos Once espacio cero ciento uno (2642 70711 0101); extendido por el Registro Nacional de Las Personas -RENAP- en el Municipio de Chinautla, Departamento de Guatemala quien actúa en su calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad de Chinautla, personería que acredita según acta número Cero Siete Guion Dos mil Diecisiete (07-2017) de fecha veinte de enero del año Dos mil Diecisiete (20-01-2017) emitida por el Consejo Municipal, y por la otra parte, **JUAN LUIS CUELLAR URREA**, de treinta y un años de edad, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI-número Un Mil Setecientos Ochenta y Uno espacio Treinta y Un Mil Treinta y Dos espacio Cero Ciento Uno (1781 31032 0101), extendido por el Registro Nacional de Las Personas de la República de Guatemala, soltero, con domicilio en la Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, quien actúa en su calidad de



Gerson David Cortave R.  
Gerente Municipal





XINA-JUTLA  
JUTE DE AGUA CALIENTE

## MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA

2a. Calle F-2, Colonia Sauzalito, Chinautla

PBX: 2245-9800

www.munichinautla.com

Chinautla, Guatemala

Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada "J.L.C. INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA", b) Que las firmas que se legalizan calzan una Rescisión del Contrato Administrativo número doce guion dos mil diecisiete, celebrado entre la Municipalidad de Chinautla del Departamento de Guatemala y la Empresa J.L.C. INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA, para la ejecución del Proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO COLONIA 6 DE MARZO, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA" los signatarios firman nuevamente con el Notario que da fe.

Ante Mí:

XINA-JUTLA  
JUTE DE AGUA CALIENTE

Ery Fernando Basaca Rojas  
Abogado y Notario

